

ANEXO I							
PROV.	LOCALIDAD	RPT	MENORES	NIVEL	SITUACIÓN	DEPARTAMENTO	DESTINO
Z	CASPE	E.P.T.	NO	18A	E.P.T.	I.N.A.E.M.	TUTOR/A DE EMPLEO. OFICINA DE EMPLEO DE CASPE. PROGRAMA ORIENTA JOVEN Y REINCORPORA-T. HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022, VINCULADOS AL PROGRAMA Y A LA DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTARIO
Z	ZARAGOZA	17778	NO	18A	VP	I.N.A.E.M.	TUTOR/A DE EMPLEO. OFICINA DE EMPLEO DE ZARAGOZA
Z	ZARAGOZA	19128	NO	18B	VP	I.N.A.E.M.	TUTOR/A DE EMPLEO. OFICINA DE EMPLEO DE ZARAGOZA
Z	ZARAGOZA	52491	NO	18A	VP	I.N.A.E.M.	TUTOR/A DE EMPLEO. OFICINA DE EMPLEO DE ZARAGOZA
Z	ZARAGOZA	52493	NO	18A	VP	I.N.A.E.M.	TUTOR/A DE EMPLEO. OFICINA DE EMPLEO DE ZARAGOZA
Z	ZARAGOZA	52496	NO	18A	VP	I.N.A.E.M.	TUTOR/A DE EMPLEO. OFICINA DE EMPLEO DE ZARAGOZA
Z	ZARAGOZA	52505	NO	18A	VP	I.N.A.E.M.	TUTOR/A DE EMPLEO. OFICINA DE EMPLEO DE ZARAGOZA
Z	ZARAGOZA	52506	NO	18A	VP	I.N.A.E.M.	TUTOR/A DE EMPLEO. OFICINA DE EMPLEO DE ZARAGOZA
Z	ZARAGOZA	56224	NO	20A	VD	I.N.A.E.M.	TUTOR DE EMPLEO. OFICINA DE EMPLEO DE ZARAGOZA. CONOCIMIENTOS EN PSICOLOGIA INDUSTRIAL Y SELECCIÓN TECNICA PERSONAL
Z	ZARAGOZA	56225	NO	20A	VD	I.N.A.E.M.	TUTOR DE EMPLEO. OFICINA DE EMPLEO DE ZARAGOZA. CONOCIMIENTOS EN PSICOLOGIA INDUSTRIAL Y SELECCIÓN TECNICA PERSONAL
Z	ZARAGOZA	E.P.T.	NO	18A	E.P.T.	I.N.A.E.M.	TUTOR/A DE EMPLEO. OFICINA DE EMPLEO DE ZARAGOZA. PROGRAMA ORIENTA JOVEN Y REINCORPORA-T. HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022, VINCULADOS AL PROGRAMA Y A LA DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTARIO
T	TERUEL	44698	NO	18B	VP	I.N.A.E.M.	TUTOR/A DE EMPLEO. OFICINA DE EMPLEO DE TERUEL
H	HUESCA	17774	NO	18B	VP	I.N.A.E.M.	TECNICO/A MEDIO DE GESTION DE EMPLEO. DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA
H	HUESCA	17776	NO	18B	VP	I.N.A.E.M.	TECNICO/A MEDIO DE GESTION DE EMPLEO. DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA
H	HUESCA	87392	NO	18A	VD	I.N.A.E.M.	TUTOR/A DE EMPLEO. OFICINA DE EMPLEO DE HUESCA

V.D.: VACANTE DOTADA
V.P.: VACANTE PROVISIONAL (VACANTE CON RESERVA DE TITULAR)
I.T.: INCAPACIDAD TEMPORAL
E.P.T. EJECUCIÓN DE PROGRAMA TEMPORAL

Aquellos candidatos que resulten adjudicatarios de un puesto para el que sea requisito la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, a que hace referencia el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, identificados en el listado con "Menores", deberán cumplimentar, el modelo anexo IV de la Instrucción de 15 de marzo de 2016, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por el que se autoriza a la Administración a su comprobación, o bien aportar la propia certificación negativa, a requerimiento de dicho órgano.